

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE MAYO 2010

En Lekunberri, siendo las 13:00 horas del día 21 de Mayo de 2010, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, los Concejales que más abajo se citan, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y tratar sobre los asuntos contenidos en el Orden del Día de la convocatoria, cursada en legal forma,

Alcalde-Presidente: D. José María Aierdi Fernández de Barrena.

**Concejales: D. Iñaki Albeniz.
Dña. Natalia Azcona.
D. Javier Aldareguia.**

**D. Juan M^a Irastorza
Secretario : Javier Erviti Azpiroz.**

Excusan su asistencia, los Concejales Dña. Silvia Otermin Elizalde; D. Patxi Centeno; D. Salva Apezetxea y Félix Olaetxea.

Siendo las 13:05 horas, se declara abierta la sesión y se procede a tratar el único asunto incluido en el Orden del Día:

PUNTO UNICO.- Cuentas 2009: Aprobación inicial.// 2009 urteko Kontuak hasierako onespena.

Por la alcaldía se informa que en el día de ayer, 20 de Mayo de 2010, se reunió la comisión especial de cuentas al objeto de informar sobre el expediente correspondiente al año 2009, habiendo informado dicha comisión, por mayoría, favorablemente dicho expediente.

Igualmente informa que aunque la vigente legislación, no exige el tramite de aprobación inicial por parte del pleno de dicho expediente, siendo por lo tanto suficiente el informe favorable de dicha comisión, para someter dicho expediente a exposición pública y con el resultado de la misma someter para su aprobación al pleno, tradicionalmente el Ayuntamiento de Lekunberri, siempre a seguido este tramite de ratificación del informe de la comisión por el pleno, sometiéndolo a continuación al correspondiente periodo de información pública, que es la propuesta que ahora se hace manteniendo la misma postura que su grupo mantuvo en la comisión, ya que evidentemente entiende que el asunto que nos ocupa tiene una doble dimensión; una política que se recoge en el presupuesto aprobado por la Corporación donde se discuten los gastos a abordar durante el ejercicio y la otra técnica que es la ejecución de este presupuesto, que es lo que contiene el expediente de cuentas, con el cual están de acuerdo, proponiendo por eso su aprobación inicial.

Por el Concejel Sr Irastorza, y recogiendo los mismos motivos que llevaron a su compañero de grupo Sr. Olaetxea a no informar favorablemente dicho expediente, entiende que ya en Enero del año en curso solicitaron que se les entregase una documentación para su análisis, que es la que consta en dicho escrito, y que igualmente solicitaron que dicha documentación les fuese entregada con una semana de antelación, cosa que no se ha cumplido y que evidentemente si a dos técnicos del Gobierno de Navarra, les ha costado 10 días cerrar dicho expediente, no se puede pretender que ellos analicen dicho expediente en 48 horas, insistiendo en que todavía hoy, todavía no se les ha entregado el libro mayor de ingresos y gastos solicitado, y que por lo tanto votara en contra.

Sometida la propuesta de acuerdo a votación, por cuatro votos a favor y uno en contra, se acuerda:

Primero.- Ratificar el informe favorable de la comisión de cuentas y en consecuencia aprobar inicialmente el expediente de cuentas correspondiente al ejercicio del año 2009.

Segundo.- Someter el expediente de cuentas correspondiente al ejercicio del año 2009 a exposición publica por plazo de 15 días al objeto de que se puedan formular cuantas observaciones y alegaciones se consideren oportunas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 13 horas y 13 minutos, de lo que se levanta la presente acta que se extiende del folio mecanizado de actas nº N°F 52680 al N°F 52681 ambos inclusive. De todo lo cual, como Secretario, doy fe.